

La violencia sutil en el servicio doméstico remunerado a domicilio

(Especial para No a la Violencia)

MsC. Magela Romero Almodóvar. Profesora del Departamento de Sociología, Universidad de la Habana

La idea de escribir estas reflexiones surgió alrededor del Día Internacional de la Mujer. Una jornada que se utiliza, en muchas partes del mundo, para homenajearlas y rendirles culto por la labor que realizan a diario, la cual pasa generalmente inadvertida al ser considerada, según los preceptos de la cultura hegemónica patriarcal, parte de su esencia (“el deber ser”). De igual modo, esta fecha constituye un marco ideal para armar nuevas tribunas y reclamar, desde el feminismo, los derechos de las mujeres visibilizando las consecuencias nefastas que el sistema de dominación machista trae aparejadas para el bienestar de estas y el peligro que este representa para su propia existencia.

Así, entre las alegrías, sorpresas, felicitaciones, postales y flores de este 8 de marzo, reflexionaba yo desde una perspectiva crítica sobre el sexismo presente en algunos regalos, comentarios y en los carteles que inundaban la ciudad, al tiempo que ideaba, en mi mente, cuál sería el mejor regalo para este día.

Por supuesto, si les preguntara a las mujeres no obtendría una respuesta única, porque diversas son sus realidades, percepciones y aspiraciones.

Sin embargo, con las experiencias latentes de una investigación de campo recién concluida con cubanas que se dedican al servicio doméstico remunerado a domicilio en el país, en el capitalino municipio de Playa, retomé la expresión de una de ellas: “¡Defiéndonos!”, un reclamo que no se borra de mi mente.

Ellas, entonces, se convirtieron en el centro de este plan para celebrar el 8 de marzo. Armada, por un lado, de la mirada totalizadora y sistémica que se entrena a través del quehacer sociológico y, por otro, de la perspectiva de género que desde hace ya algunos años intento incorporar permanentemente a mis análisis de la realidad cotidiana, concluí que esta sería una buena ocasión para visibilizar algunas de las manifestaciones de violencia sutil (y no tanto) que estas trabajadoras viven a diario y, como obsequio, entregarles a ellas y a quienes lean este texto y pueden formar parte de sus redes, algunos aspectos a tener en cuenta para evitar la extensión de estas prácticas en nuestra cotidianidad.

Violencia en el trabajo doméstico a domicilio: un estudio de caso en el contexto cubano

Según cifras de la OIT, “las personas que trabajan en el servicio doméstico se encuentran entre las de mayor vulnerabilidad laboral”. Téngase en cuenta que sólo el 10 por ciento están cubiertas por la legislación laboral y más del 25 por ciento están excluidas completamente de cualquier tipo de legislación¹ (Benítez, 2013). Esta situación explica por qué un grupo importante de este sector no tiene límites en su horario de trabajo, a veces no cuenta ni con un día de descanso a la semana, tiene salarios muy por debajo de las medias nacionales, etcétera.

Muchas de las personas que se dedican en el mundo a este desempeño están expuestas a prácticas laborales abusivas, a situaciones de violencia psicológica, física, sexual o de otros tipos, y a condiciones de trabajo y de vida indignas

A diferencia de lo que ocurre en otros países, en Cuba el servicio doméstico remunerado presenta características *sui generis*, entre las que destacan²:

¹ Benítez, María Teresa (2013). “La OIT denuncia las condiciones deplorables del trabajo doméstico”. En: Revista Digital ABC.es (consultado el 26 de octubre de 2015).

² Romero, Magela (2015). “De lo simbólicamente exacto a lo simbólicamente verdadero. Domésticas y Revolución en Cuba: entre cambios y desafíos”. Biblioteca Virtual de CLACSO.

- La relativa escasez de personas que ejercen estas labores en situación de supervivencia.
- La inexistencia o bajísima presencia de explotación infantil dentro del servicio doméstico
- Cuentan con un marco jurídico laboral que las protege, siempre y cuando hayan oficializado su condición como cuentapropistas. A través del mismo pueden acceder a un conjunto de garantías importantes entre las que destacan: certificados médicos, vacaciones, licencia de maternidad, jubilación, entre otras.
- Reciben, por lo general, altos ingresos a cambio de sus desempeños. Sus remuneraciones pueden hasta quintuplicar el salario medio de la población empleada en el sector formal de la economía.

Sin embargo, se perciben situaciones de discriminación y violencia que deben leerse con cierta preocupación, en tanto pueden significar retrocesos en materia de equidad. Entre las experiencias narradas por las entrevistadas resaltan las vivencias de violencia psicológica y física, por eso se ha decidido darles prioridad en este análisis.

Entre las manifestaciones de violencia psicológica enunciadas por las participantes en el estudio resaltan:

a. La existencia de acusaciones o insinuaciones de haber tomado lo que no les pertenece. Esta última práctica fue descrita por diferentes domésticas y todas coinciden en apuntar que es lo más denigrante que les puede suceder en una casa: “Me llaman si se perdió una cosa” (Caso 2), “A veces te hacen pruebas y te riegan dinero por el piso, por debajo de la cama, meten ropa en la lavadora con dinero para ver como tú reaccionas. Y una tiene que tener mucho cuidado con eso” (Caso 8).

b. Malas contestas o silencios prolongados: “Yo entro a la casa y tengo que adivinar cómo está ella de humor, porque si está con el moño virado ni me habla y eso me afecta porque soy una persona muy sociable y sensible” (Caso 1).

c. Subvalorar sus conocimientos y nivel educacional: “...puede ser que está en mi cabeza pero lo he sentido, a veces a ella y a sus amistades les asombra que yo sea tan preparada. Yo siempre estoy superándome, leo” (Caso 32)

d. Presiones laborales en situaciones difíciles desde el punto de vista emotivo: Con mi hermano “muriéndose con el pie cortado por un problema diabético, yo tenía que ir a quedarme con él en el hospital y me llamaron y me dijeron que me iban a botar. Salí de terapia al otro día a las 10 de la mañana y cuando llegué ni me preguntaron por mi hermano, solo me dieron el cepillo y me dijeron que limpiara todos los rodapiés. Yo tragué en seco y tuve que hacerlo, para luego ir al hospital nuevamente” (Caso 9).

Otras expresiones tienen que ver más con la violencia física, la cual no solo aparece cuando existe un abuso físico directo (con golpes, jalones, pellizcos, etcétera), sino también a través de la imposición de prácticas que laceran la integridad física de las personas como:

a. Jornadas de trabajo extensas e intensas: “A veces te mandan a hacer cosas y tú dices sí, pero de pronto reflexionas y dices, que sí, sí, sí de qué, si me están mandando a hacer cuatro cosas a la vez y eso es inhumano” (Caso 22).

b. Exigir prácticas laborales que requieren de un esfuerzo físico superior a la que la trabajadora puede realizar: “Si te pueden llevar al límite, lo hacen. Por ejemplo, me exigen que me suba en la escalera y eso a mí me aterra, además es peligroso porque las ventanas son muy altas” (caso 10).

c. No brindar medios de protección y mostrar una actitud indolente frente afecciones en la salud: “Los guantes y el naso – buco me los tuve que conseguir yo, porque aunque me veían con falta de aire ni se inmutaban” (caso 25).

“El mejor regalo”

Las manifestaciones violentas anteriormente enunciadas representan la expresión de los mecanismos estructurales que de forma (in)visible tributan a la reproducción de las inequidades sociales, y en especial de las que se suscitan por motivo de género, color de la piel o clase social.

Una mirada contemplativa de lo que acontece no ayudará a la construcción de un mundo diferente. Para ello será necesaria la acción consciente y articulada de todas y todos, con una propuesta centrada en la promoción y el establecimiento de la justicia social.

A continuación se presentan algunos de los aspectos a tener en cuenta por parte de las trabajadoras domésticas remuneradas a domicilio (antes de insertarse en este tipo de espacios o en el transcurso de sus desempeños) o por quienes forman parte de sus redes, para que de ese modo puedan apoyarlas u ofrecerles consejos sobre su situación:

- Antes de comenzar a trabajar, solicite la firma de un contrato en el que queden claro cuáles son sus deberes y derechos como trabajadora, así como los correspondientes a su empleador o empleadora. Este contrato, aunque se trate de una relación laboral concebida en el marco de la informalidad, debe contar con la firma de ambas partes (en él, se deben delimitar: horario, condiciones de trabajo, garantías, tareas a cumplir, etcétera).
- Previo a la formalización del contrato, pida laborar una primera semana de prueba (de forma remunerada), en la que usted pueda observar las rutinas de la casa y de sus moradores. Si percibe que esa familia tiene comportamientos y actitudes agresivas, es mejor no continuar.
- Solicite información acerca de las particularidades del proceso para optar por licencias para ejercer esta actividad como cuentapropista, y de los beneficios que esta opción aparejaría. Insertarse en esta modalidad de trabajo le ofrecería un conjunto de garantías laborales y un nivel mayor de protección como trabajadora.
- Averigüe, antes de acordar el trabajo, el pago que recibirá por sus servicios, los montos que frecuentemente pactado para que su ingreso sea lo más justo posible. No tenga miedo a cobrar por la calidad del servicio que usted ejecuta.
- No tenga vergüenza de preguntar lo que no sabe. Si usted no conoce de un electrodoméstico o no sabe cómo usar un producto de limpieza, pida instrucciones a la persona que le está empleando.
- Mantenga el contacto con organizaciones, sindicatos y otros canales que le permitan socializar experiencias y canalizar sus problemas.
- Valore y haga que los que le rodean reconozcan el aporte social y económico de su trabajo, esta puede ser una forma de garantizar sus derechos.
- Con respeto, haga valer sus criterios.
- En caso de percibir que los requisitos pactados en el contrato inicial hayan sido violados (por ejemplo: usted está trabajando más horas de las acordadas o realizando tareas que de un inicio no fueron consideradas en el pago acordado por el servicio), debe solicitar una conversación con sus empleadores y plantearle la situación, para que de ese modo se acuerden las nuevas condiciones laborales.

Reflexiones finales

“Yo no le aguanto paquete a nadie”, así expresó una de las domésticas entrevistadas cuando se le preguntó sobre aspectos relacionados con prácticas discriminatorias y violentas en el puesto de trabajo. Esta expresión, bastante típica en nuestro contexto (y que se utiliza para explicar la negativa de una persona a soportar situaciones desconcertantes o que le suponen una afección), resume el sentir de la mayoría de las personas entrevistadas y explica cómo, para una gran parte de ellas, la violencia no constituye un fenómeno natural.

De igual modo, esta frase sintetiza una de las particularidades de quienes se dedican a este servicio en el país; quienes permanecen por un intervalo mucho menor de tiempo soportando una relación laboral de explotación o que vulnere su dignidad como ciudadanas. Este es el resultado de un país que ha empoderado a sus mujeres y que potencia en ellas la autonomía. Sin embargo, debemos andar alertas ante casos y situaciones como las que han sido presentadas y fortalecer los mecanismos para que en este tipo de desempeño, con condiciones

especiales, se creen estrategias particulares para proteger los derechos alcanzados, prevenir la violencia y ofrecer una atención rápida y efectiva a las víctimas.